

Perspectivas y Tendencias del
Mercado Energético

The Deloitte logo, consisting of the word "Deloitte" in a bold, blue, sans-serif font, followed by a small green dot.

Nuevos esquemas de financiamiento en el Sector Energético: Fibra E/ Master Limited Partnerships

Xavier Hoyos

Socio de Impuestos

Miguel Ángel del Barrio

Socios de Auditoría



Modelos Originales para la Fibra E

La Fibra E busca introducir al mercado mexicano un nuevo vehículo bursátil, basado en las figuras de:

“Yield Co.”:

Empresas tipo “utilities” con bajos niveles de utilidades, que generan un flujo constante de efectivo para inversionistas derivados de la depreciación de sus activos.

MLP (Master Limited Partnership):

Estas sociedades gozan de un régimen fiscal transparente, donde los tenedores de los certificados de participación que emiten, acumulan directamente el resultado fiscal de la sociedad, en la participación que les corresponde. Como LP, el “general partner” tiene control de la administración del negocio.

Características de Ambos Vehículos, Yield Co. y MLP:

Se caracterizan por generar un flujo constante y estable (“stable and steady income”) distribuable a los tenedores de los títulos que emiten.

Modelos Originales para la Fibra E

(2)

Los títulos que emiten tienden a valuarse como bonos de deuda, no como acciones.

Estos vehículos representan inversiones en negocios maduros y confiables a nivel de ingresos, a la vez que la colocación de los títulos representa una oportunidad para los originadores del negocio de obtener recursos líquidos para nuevas inversiones.

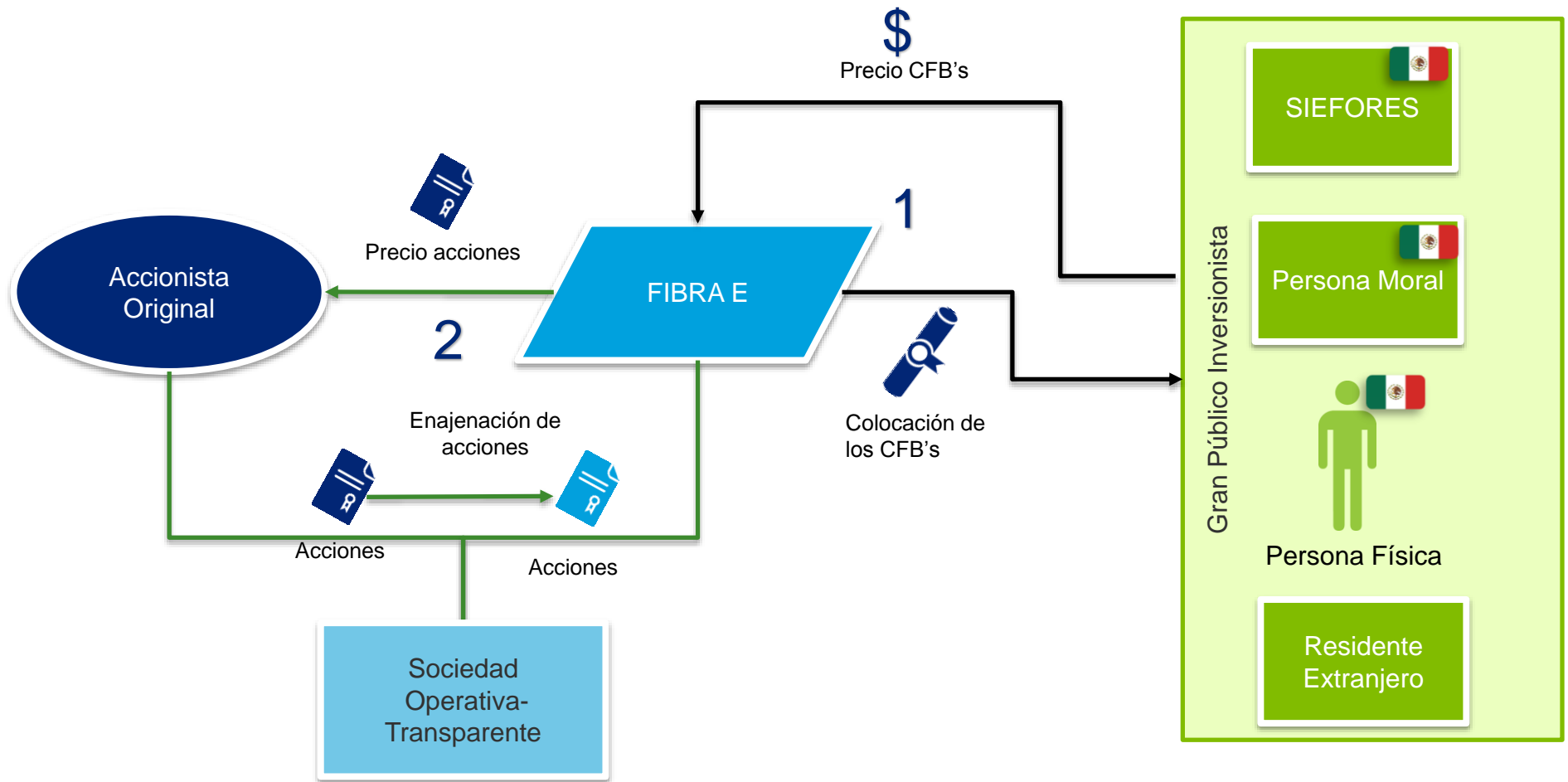


Posibles Empresas Originadoras de una Fibra E

-
- **Costo de Financiamiento** Empresas cuyo costo de financiamiento disminuye su retorno sobre capital contribuido.
 - **Liquidez** Empresas que desean convertir activos en recursos líquidos.
 - **Costo de Oportunidad** Empresas que buscan desinvertir en un negocio estabilizado , buscar oportunidades con rendimientos más atractivos.
 - **Estrategia de Salida** Como vía de salida de una inversión por fondos que promovieron una empresa y ésta se encuentra con una estabilidad económica atractiva para una Fibra E.

Fibra E

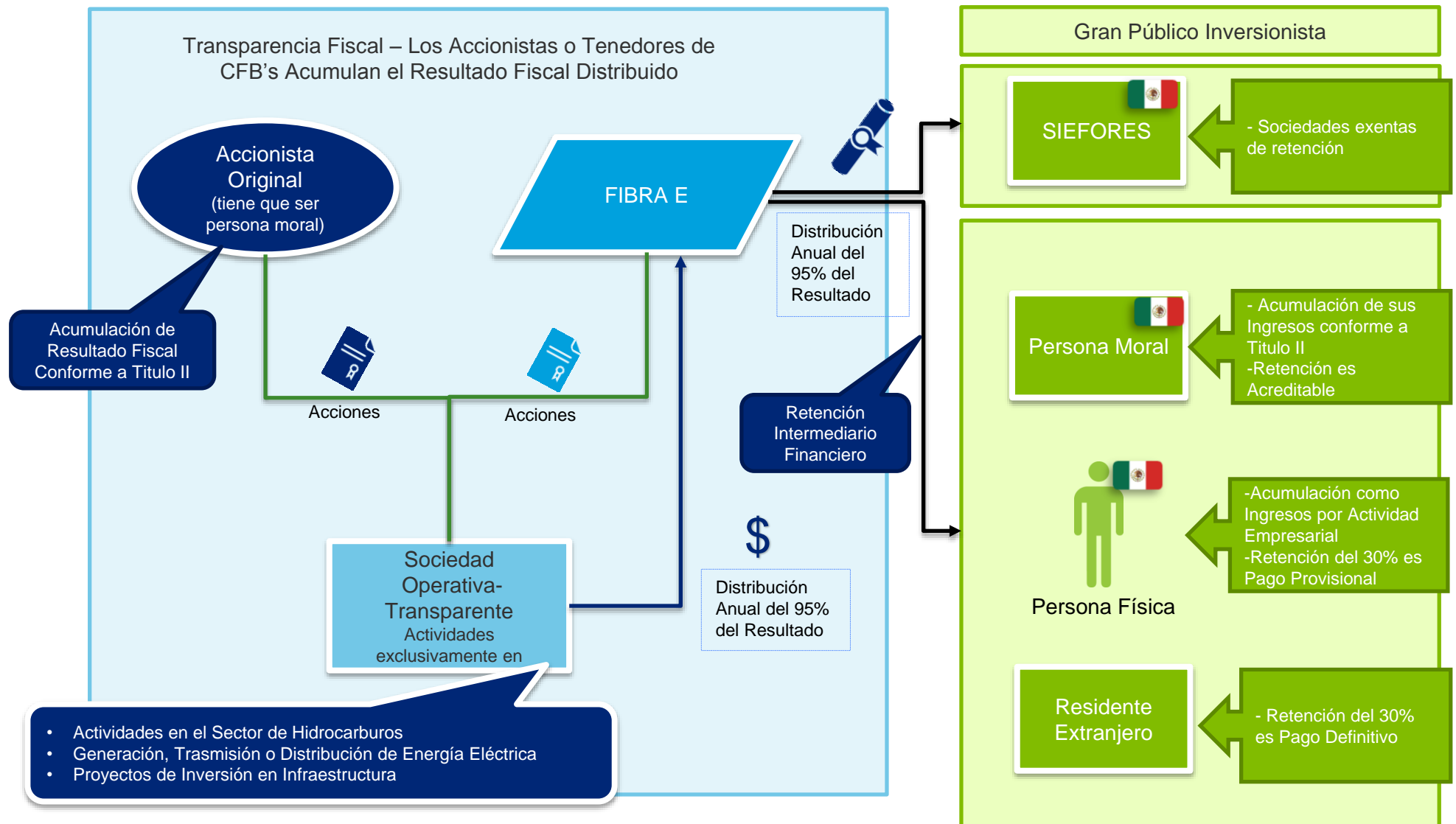
Primera Etapa - Flujo de Recursos al Originador



- Enajenación de acciones asimiladas a enajenación proporcional de terrenos, activo fijo y gastos diferidos.
- Precio debe ser “arm’s length”.
- Adicionado con la parte proporcional de la deuda de la sociedad operativa.
- Base Fiscal: el costo fiscal de los terrenos y el MOI de las inversiones.

Fibra E

Segunda Etapa – Esquema Implementado



Beneficios Fiscales de las Fibras E

» No pagos provisionales

Para la FIBRA y las sociedades operativas-transparentes.

» No impuesto sobre distribución de dividendos.

» Residentes en el Extranjero

Sin obligaciones formales por realizar actividades empresariales a través de un establecimiento permanente.

» La enajenación de los certificados fiduciarios son exentos para PF y RE.

Otras Características de las Fibras E

» Activos Usados

No más del 25% de los activos no monetarios (promedio anual) puede estar invertido en activos nuevos (12 meses de adquiridos y puestos en operación).

» SPV's

Para los sectores de hidrocarburos y de energía eléctrica, se facilita la creación de sociedades de propósito específico a través de escisión o de aportación de terrenos, activo fijo y gastos diferidos.

» Cargas Especiales para los Accionistas Distintos de la Fibra E

Son responsables solidarios por obligaciones fiscales previas de la sociedad operativa y del tratamiento fiscal especial aplicable bajo el régimen Fibra E.

» Verificación Fiscal en Tiempo Real

Las sociedades operativas deben colaborar con estos programas del SAT.

Algunos Aspectos Bursátiles

» **“Certificado Bursátil Fiduciario de Inversión en Energía e Infraestructura”**
Creado por las disposiciones generales de la CNBV aplicable a emisoras.

» **Administrador del Patrimonio**

Existirá regulación sobre el pago de sus compensaciones e incentivos, su régimen de responsabilidad y la obligación de rendir un informe trimestral de desempeño.

» **Asamblea de Tenedores**

Con facultades para aprobar cambios al régimen de inversión del patrimonio del fideicomiso; políticas en materia de financiamiento; remoción y sustitución del administrador; (66% del voto de los CFB's); con derecho a un miembro del comité por cada 10% de tenencia.

» **Comité Técnico**

Máximo 21 miembros; la mitad independientes. preferentes.

Algunos Aspectos Bursátiles

(2)

» Derechos “Corporativos” Especiales

- a. Puede subordinarse el pago de unos CFB's al de otros en la misma serie.
- b. Pueden haber series de voto limitado con derecho a distribuciones preferentes.

Modelos Originales para la Fibra E

La Fibra E busca introducir al mercado mexicano un nuevo vehículo bursátil, basado en las figuras de:

“Yield Co.” – Empresas tipo “utilities” con bajos niveles de utilidades, que generan un flujo constante de efectivo para inversionistas derivados de la depreciación de sus activos.

MLP (Master Limited Partnership) – Estas sociedades gozan de un régimen fiscal transparente, donde los tenedores de los certificados de participación que emiten acumulan directamente el resultado fiscal de la sociedad, en la participación que les corresponde. Como LP, el “general partner” tiene control de la administración del negocio.

Características de Ambos Vehículos, Yield Co. y MLP – Se caracterizan por generar un flujo constante y estable (“stable and steady income”) distribuible a los tenedores de los títulos que emiten.

Los títulos que emiten tienden a valuarse como bonos de deuda, no como acciones.

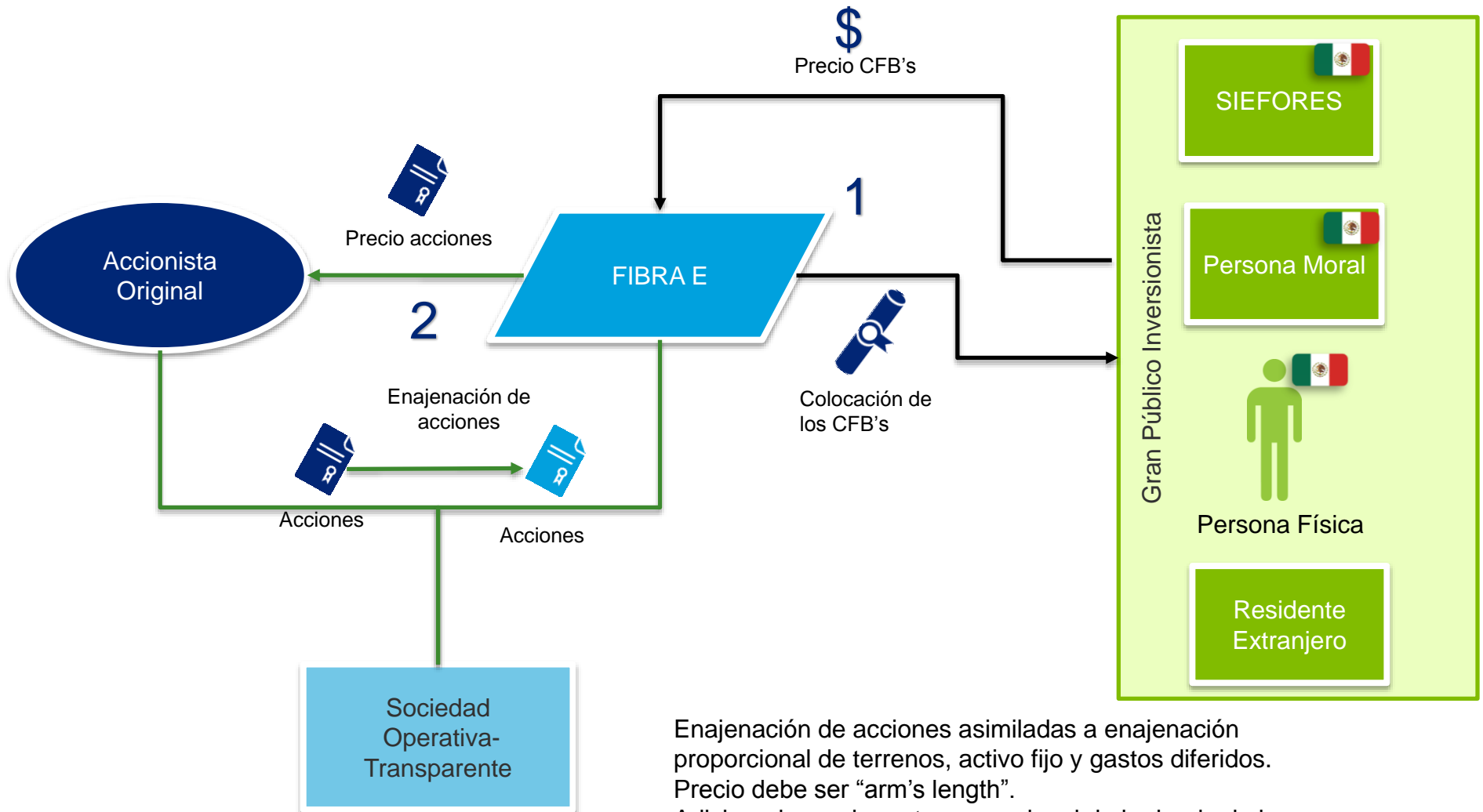
Estos vehículos representan inversiones en negocios maduros y confiables a nivel de ingresos, a la vez que la colocación de los títulos representa una oportunidad para los originadores del negocio de obtener recursos líquidos para nuevas inversiones.

Posibles Empresas Originadoras de una Fibra E

- **Costo de Financiamiento** – Empresas cuyo costo de financiamiento disminuye su retorno sobre capital contribuido.
- **Liquidez** – Empresas que desean convertir activos en recursos líquidos.
- **Costo de Oportunidad** – Empresas que buscan desinvertir en un negocio estabilizado para buscar oportunidades con rendimientos más atractivos.
- **Estrategia de Salida** – Como vía de salida de una inversión por fondos que promovieron una empresa y ésta se encuentra con una estabilidad económica atractiva para una Fibra E.

FIBRA E

Primera Etapa - Flujo de Recursos al Originador



Enajenación de acciones asimiladas a enajenación proporcional de terrenos, activo fijo y gastos diferidos. Precio debe ser "arm's length". Adicionado con la parte proporcional de la deuda de la sociedad operativa.
Base Fiscal: el costo fiscal de los terrenos y el MOI de las inversiones.

Aspectos Fiscales de las Fibras E

- **No pagos provisionales** – Para la FIBRA y las sociedades operativas-transparentes.
- **No impuesto sobre distribución de dividendos.**
- **Residentes en el Extranjero** – Sin obligaciones formales por realizar actividades empresariales a través de un establecimiento permanente.
- **La enajenación de los certificados fiduciarios son exentos para PF y RE**
- **Cargas Especiales para los Accionistas Distintos de la Fibra E** – Son responsables solidarios por obligaciones fiscales previas de la sociedad operativa y del tratamiento fiscal especial aplicable bajo el régimen Fibra E.
- **Verificación Fiscal en Tiempo Real** – Las sociedades operativas deben colaborar con estos programas del SAT.

Algunos Aspectos Bursátiles y Regulatorios

- **“Certificados Bursátil Fiduciario de Inversión en Energía e Infraestructura”** – Creado por las disposiciones generales de la CNBV aplicable a emisoras.
- **Administrador del Patrimonio** – Existirá regulación sobre el pago de sus compensaciones e incentivos, su régimen de responsabilidad y la obligación de rendir un informe trimestral de desempeño.
- **Asamblea de Tenedores** – Con facultades para aprobar cambios al régimen de inversión del patrimonio del fideicomiso; políticas en materia de financiamiento; remoción y sustitución del administrador; (66% del voto de los CFB's); con derecho a un miembro del comité por cada 10% de tenencia.
- **Comité Técnico** – Máximo 21 miembros; la mitad independientes.
- **Derechos “Corporativos” Especiales** – **(A)** Puede subordinarse el pago de unos CFB's al de otros en la misma serie. **(B)** Pueden haber series de voto limitado con derecho a distribuciones preferentes.
- **Activos Usados** – No más del 25% de los activos no monetarios (promedio anual) puede estar invertido en activos nuevos (12 meses de adquiridos y puestos en operación).
- **SPV's** – Para los sectores de hidrocarburos y de energía eléctrica, se facilita la creación de sociedades de propósito específico a través de escisión o de aportación de terrenos, activo fijo y gastos diferidos.



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos, consultoría y asesoría financiera, a clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Cuenta con más de 210,000 profesionales, todos comprometidos a ser el modelo de excelencia.

Tal y como se usa en este documento, “Deloitte” significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría financiera y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la “Red Deloitte”), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.